

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

014

Castro, 10 de Enero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Ord. N° 04 de fecha 10.01.2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras Municipales, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 11 de Enero 2018**, con motivo traslado Motoniveladora John Deere FL KZ-54 desde Empresas Salinas y Fabres a recinto Municipal de Castro, asisten:

Sr. Marcos Valderas Cárdenas,
Sr. Orlando Chávez Rivera,

Auxiliar Grado 13° EMR.,
Auxiliar Grado 13° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% el día 11 de Enero 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.



“Por orden del Alcalde”
DÁNTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”